



*ANUNCIO de 20 de mayo de 2008 por el que se somete a información pública el Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", promovido por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (SOFIEX), a través de la sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura", consistente en la reclasificación, ordenación y urbanización de terrenos situados en el paraje "Dehesa de Aretio", y construcción de un edificio de apoyo y gestión del parque en el término municipal de Mérida, así como el estudio de impacto ambiental incluido en el citado proyecto. (2008082132)*

Aprobado inicialmente, por Resolución de la Consejería de Fomento, de 20 de mayo de 2008, el Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", promovido por "Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (SOFIEX)" a través de la Sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura", consistente en reclasificación, ordenación y urbanización de terrenos situados en el paraje "Dehesa de Aretio" y construcción de un edificio de apoyo y gestión del Parque, en el término municipal de Mérida, se somete el mismo, así como el estudio de impacto ambiental incluido en el citado Proyecto, a un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este Anuncio.

A estos efectos, el Proyecto de Interés Regional y el estudio de impacto ambiental correspondiente, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en Calle Romero Leal, n.º 30, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sobre anulación del Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental en relación al Proyecto de Interés Regional (PIR), consistente en conjunto turístico, campo de golf y viviendas mixtas, en Mérida. (2008061559)*

Por resolución de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de 21 de mayo de 2008, se ha acordado la Anulación de la Información Pública del estudio de impacto ambiental sobre el proyecto "P.I.R. Conjunto Turístico, Campo de Golf y Viviendas Mixtas", en el término municipal de Mérida, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 94, de 16 de mayo de 2008.